

**16049** RESOLUCIÓN de 21 de junio de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa (promoción interna) de esta universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta universidad, de fecha 22 de marzo de 1996, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa (promoción interna) de la misma,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública las listas de aspirantes admitidos y excluidos para el ingreso en la Escala Administrativa (promoción interna), haciendo constar que las listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Salamanca, patio de Escuelas, número 1, para general conocimiento, y que la lista de excluidos figura como anexo a esta Resolución.

Segundo.—La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 19 de noviembre de 1996, a las diecisiete horas, en el aula A del pabellón de aulas de la Facultad de Medicina.

Salamanca, 21 de junio de 1996.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

#### ANEXO

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
7.869.630	Marcos Marcos, Tomasa.	No contar con dos años de antigüedad en la Escala a que pertenece.
7.852.000	Martín Gómez, María Teresa.	No contar con dos años de antigüedad en la Escala a que pertenece.
7.805.972	Regalado Mateos, María del Socorro.	No contar con diez años de antigüedad en una Escala del grupo D.
7.814.191	Sánchez Vega, Concepción.	No contar con diez años de antigüedad en una Escala del grupo D.
71.867.453	Serrano Rubio, María Luisa.	No contar con diez años de antigüedad en una Escala del grupo D.

**16050** RESOLUCIÓN de 21 de junio de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (promoción interna) de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y de acuerdo con la base 4

de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 22 de marzo de 1996, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (promoción interna) de la misma,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la lista de aspirantes admitidos para el ingreso en la Escala de Gestión (promoción interna), haciendo constar que la lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas, número 1, para general conocimiento y que no existe ningún aspirante excluido.

Segundo.—La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 5 de noviembre de 1996, a las diecisiete horas, en el aula A del pabellón de Aulas de la Facultad de Medicina.

Salamanca, 21 de junio de 1996.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**16051** RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocaban a concurso plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en la Resolución de 29 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 144, de 14 de junio) de la Universidad de Salamanca, por la que se convocaban a concurso varias plazas de los cuerpos docentes universitarios, en virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo de la mencionada Resolución, página 19703:

Código de la plaza: G012A/D31217, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Trabajo Social y Servicios Sociales», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Trabajo Social».

Salamanca, 24 de junio de 1996.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**16052** RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1996, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Historia Moderna».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Historia Moderna», convocada por esta universidad por Resolución de fecha 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 24 de junio de 1996.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.